

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón. Peligros, 3 Teletel. 2931

Director: ALFONSO RUIZ DE GRIJALBA

Madrid 12 de Julio de 1924

Gerente: MANUEL MONTILLA Y GARCIA

AÑO LVI - Núm. - 10.528

CRONICA

Así como es un deber de todo publicista español recoger, para protestar enérgicamente contra ellos, los relatos que con frecuencia publican los periódicos extranjeros tratando las cosas de nuestro país desde un punto de vista verdaderamente calumnioso, así es también una obligación ineludible suya, reproducir los juicios y comentarios formulados en justicia por la Prensa extranjera al ocuparse de nosotros, con motivo de una actualidad cualquiera.

En ese caso nos encontramos hoy, al tropezar con un relato interesante en la *Gazzetta del Popolo*, de Milán, que uno de sus redactores le dirige desde el pintoresco pueblecito de Lequeto en Vizcaya, donde se encuentra refugiada la desventurada familia del último Emperador de Austria, Carlos I, quien al perder su trono a consecuencia de la gran guerra, emigró, halló su muerte en la emigración y dejó en trance de desamparo a la emperatriz Zita y a su numerosa prole de príncipes en destierro, desposeídos de todos sus bienes, amparados solamente por la magnanimidad del Rey de España y del pueblo español.

Nosotros, más aún que la mayoría de los periódicos, nos sentimos obligados a ocuparnos en este asunto romántico que ha demostrado al mundo que la nuestra sigue siendo la tierra de la hidalguía, porque este diario cantó en más de una ocasión, el noble trato concedido a la destronada familia imperial austriaca, acogiéndola con el cariño que sus desdichas merecen y con el respeto que su alcurnia y su desgracia le han ganado en el ánimo de toda persona hidalga.

El Rey D. Alfonso XIII, que con el acierto con el cual aprovechó en favor de los prisioneros de la gran guerra y de sus familias las ventajas de su posición como Soberano de un país neutral en aquel apocalíptico período de la Historia contemporánea, ganó para su país y para su persona las simpatías del mundo entero y contribuyó grandemente a que se nos conociera y a que se empezara a hacernos la justicia merecida.

Dejemos hoy la palabra Borghetti, que así se llama el periodista italiano a que aludimos al principio, y tomemos de nuestro popular colega *El Liberal* la traducción que hace de aquél trabajo, que, a nuestro juicio, honra a España. Dice así la *Gazzetta del Popolo*:

«Cuando el ex emperador Carlos falleció en Funchal—escribe Borghetti—, la situación de sus herederos se hizo trágica, no sólo a causa de la pérdida del jefe de la familia, sino también por la espantosa perspectiva del mañana. Todos los bienes de los Habsburgo, tanto los pertenecientes a la Corona como los pertenecientes a la familia, sido confiscados. Entonces Alfonso XIII ofreció a la familia de Carlos II hospitalidad en España.

Después de una estancia de varios meses en el Palacio real de El Pardo, cerca de Madrid, los Habsburgo pasaron a una villa de Lequeto que un noble español puso a su disposición por algunos meses; los Habsburgo creían entonces poder obtener en breve el regreso a su patria, bajo ciertas condiciones; pero no fue así.

Entonces los vizcaínos tuvieron un bello gesto: capitalistas y propietarios de tierras cotizaron cierta cantidad, y reuniendo 200.000 pesetas compraron la villa, que han regalado a la ex emperatriz Zita.

Los pescadores del pueblecito de Lequeto, desde entonces muy afectos a sus huéspedes, se mostraron encantados, y el alcalde comunicó la noticia a sus administrados, con lágrimas en los ojos, diciendo: «Los pequeños no carecerán de hogar.»

Estos pequeños son ocho: Othon, Adelaide, Roberto, Félix, Carlos, Rodolfo, Carlota y Elisabeth. Rodolfo y Carlos nacieron durante el destierro en Suiza, en el castillo de Prarigins, y Elisabeth nació en el palacio de El Pardo, un mes después de la muerte de su padre. Othon, el mayor, no tiene más que doce años.

Las condiciones económicas de la familia son difíciles, y puede decirse que sin la ayuda de algunos legitimistas húngaros, estas condiciones se harían insostenibles y llegarían muy pronto a la indigencia.

En una villa, con la ex emperatriz y sus hijos, no están más que el preceptor y el personal del servicio; ni una persona más; nada sufre; ni garage ni cuadras. La ex emperatriz no sale nunca ni quiere ver a nadie.»

Creemos que vale la pena de traer a este lugar del periódico dedicado al comentario de otras actualidades.

des menos interesantes ciertamente, esta cuestión que a nuestro juicio está llamada a poner una piedra más en el edificio en construcción de nuestra buena fama, hasta hace muy poco olvidada o desconocida o calumniada sistemáticamente, aún en aquellos pueblos más obligados a conocer y a ensalzar a España, en justa correspondencia al trato que los españoles les dispensamos. Cuando se nos conozca más, se nos apreciará mejor.

Los premios de la Exposición de Bellas Artes

Mañana, a las once de la mañana, se efectuará en la secretaría de la Exposición Nacional de Bellas Artes (palacio del Retiro) la entrega a los artistas premiados de los diplomas y medallas que en ella han obtenido.

Dicho día quedará clausurada la Exposición, pudiendo los expositores recoger desde el lunes próximo las obras presentadas previa la entrega del recibo que se les dió al inscribirse en el plazo de quince días, pasado el cual el Estado no responde, según dispone el reglamento, de los deterioros que puedan sufrir las obras.

La "kermesse" de San Cayetano

La Asociación Benéfica del distrito de la Inclusa ha empezado ya sus preparativos para la tradicional «kermesse» de San Cayetano, que se celebrará este año los días 2 al 10 de Agosto próximo.

El reparto de bonos, que representa a 4.000 pesetas, se hará el día 6 y en el último se celebrará una rifa especial de valiosos regalos, entre los que se encuentran los objetos donados por S. M. el Rey, la infanta Isabel y un billete de 500 pesetas de la Junta directiva, y otros cuyas papeletas, al precio de 50 céntimos, pueden adquirirse en varios establecimientos del distrito de la Inclusa y en el domicilio social, Oso, 21, principal, donde está de manifiesto el pliego de condiciones de arrendamiento del ambigü hasta el día 18 del actual, a las diez y media de la noche, en que se verificará la apertura de pliegos.

En honor de los marinos alemanes

Vigo 11.—El Ayuntamiento ha obsequiado con una jira al comandante y oficialidad del acorazado alemán «Elsass».

El Casino les agasajó esta tarde con una fiesta en un parque veraniego.

En honor de los marinos alemanes se preparan otros festejos.

Tempestad en la Costa de Oro

París 11.—A consecuencia de la elevación de la temperatura, en toda la Costa de Oro se han desencadenado violentas tempestades.

Donde más se han dejado sentir los efectos de las tormentas ha sido en los grandes viñedos de Savigny, Thorey, Meiosey, Coron, Beaune, Pomard, Nolay, Ciry, Cormot, Veuchignon, Aubigny la Ronce y Epertully.

En otros pueblos también han padecido las cosechas.

LA REVOLUCION EN BOLIVIA

Santiago de Chile 11.—El Gobierno boliviano según noticias procedentes de La Paz, ha enviado fuertes contingentes de tropas al Sur para combatir a los separatistas de Santa Cruz.

Parece que éstos cuentan con el apoyo de las organizaciones separatistas de Sucre y otras.

De un violento choque entre los separatistas y la Policía nacional de Santa Cruz han resultado varios heridos.

Las organizaciones obreras de Santa Cruz han acordado declararse en huelga general.

El Gobierno se muestra muy sereno y confía en que dentro de muy pocos días habrá logrado dominar la situación, sobre todo si en el resto de la República sigue la normalidad como hasta ahora.

El aniversario de la batalla de Bailén

Bailén 11.—El día 18 legará la compañía de Infantería, con bandera y música para rendir honores a la conmemoración del 116 aniversario de la memorable batalla de 18 de Julio de 1808.

Aniversario glorioso

Mañana 13 de julio, se cumple el 29 aniversario de la gloriosa acción de Peraleja, en la isla de Cuba, en la que un grupo de valerosos soldados españoles, conquistó inmarcesibles lauros para sus banderas, sosteniendo desigual lucha con las principales fuerzas de la rebelión cubana que les habían preparado una emboscada.

De aquella memorable acción en la que tantos héroes anónimos dieron generosamente su sangre y su vida por la Patria a sus órdenes del valeroso general Santocildes, queremos hoy destacar un nombre digno por su abnegación y su heroísmo, de figurar al lado de los que, ya consagrados por la fama, han pasado merecidamente a la Historia.

Nos referimos al teniente de Infantería don José Sotomayor y Gispe, que murió en la gloriosa acción de referencia luchando bravamente al lado del general Santocildes, de quien era ayudante.

Pocos meses hacía que el teniente Sotomayor había salido de la Academia de Infantería lleno de juventud y de entusiasmo, anhelando probar el esforzado temple de su alma en la defensa de su Patria y de su bandera.

Y a la campaña de Cuba fué voluntario, y en uno de los primeros hechos de armas en que intervino halló gloriosa muerte, en primera fila, en el puesto de los valientes, invocando en sus últimos momentos el nombre santo de la Patria y arrojando a sus soldados para que no desfallecieran en la lucha.

Murió como un héroe, y es justo sacar su nombre de olvido, en estos días en los que parece iniciarse una justa labor de reparación para los héroes de nuestras últimas campañas coloniales.

ASOCIACION DE LA PRENSA

Nuestro querido compañero D. Eduardo Palacios Valdés, tiene el propósito de dimitir la Secretaría de la Asociación de la Prensa por entender que la corrida organizada a beneficio de la Asociación no ha obtenido el excelente éxito que obtuvieron la de años anteriores.

Ello demuestra la exquisita delicadeza del ilustre periodista, pero como dice muy bien un colega el poco éxito de la fiesta se debe a causas ajenas a su voluntad, ya que Palacio Valdés puso como siempre su buen propósito, su actividad y su talento en la organización del festejo.

Son tantos y tan relevantes los aciertos de Palacio Valdés en la Secretaría de la Asociación y que están en la memoria de todos que seguramente su dimisión, no será admitida.

Nos unimos muy sinceramente a los colegas que ensalzan, como es de justicia, la labor de que deseamos que por muchos años continúe al frente de la Secretaría de nuestra Asociación.

UN CASO DE ANTROPOFAGIA

B. lin 11.—Comunican de Hannover que de las averiguaciones practicadas por la Policía se deduce que el carnicero Hermann, que como anunciábamos fué detenido por sospechas de haber asesinado a siete niños, ha dado muerte a veintidós personas por lo menos, creyéndose que se trata de un verdadero caso de antropofagia.

Ayer fueron detenidos diez individuos que se les considera también cómplices del asesino.

UN AEROPLANO METALICO

París 11.—En el aeródromo de Franczél (Toulouse), y ante mucho público, se han realizado, con resultado satisfactorio, las experiencias de un avión cuadrimotor completamente metálico. Tiene una longitud de 15 metros y 74 centímetros, y de uno a otro extremo de las alas, 28 metros y medio.

Además del piloto puede llevar, durante seis horas de vuelo, 1.000 kilos de carga.

Equipado para la guerra, los 1.000 kilos estarían representados por tres soldados que manejarían dos ametralladoras gemelas, que podrían disparar hacia adelante, hacia atrás y hacia abajo, y por 65 kilos de bombas.

DEL BRASIL

La sublevación en el Estado de San Pablo

Río Janeiro 11.—En el último Consejo de ministros habido ayer, el Gobierno se ocupó exclusivamente de los sucesos del Estado de San Pablo y de la cuestión de las subsistencias.

En el palacio de la Presidencia se facilitó ordinariamente nota de los más importantes acuerdos del Consejo. Hoy no se ha facilitado dicha nota; pero el secretario ha manifestado verbalmente que los ministros no habían hecho sino imponerse de la marcha de los asuntos paulistas y ratificar las órdenes dadas a las autoridades de aquel Estado respecto a las precauciones que deban ser mantenidas.

Según manifestaciones del propio secretario, el presidente, D. Arturo Bernardes, ha sostenido una larga conferencia telefónica con el presidente de San Pablo, D. Carlos de Campos.

Empiezan a llegar a esta capital noticias de las informaciones publicadas por los diarios extranjeros, quienes han dado extensos relatos con motivo de los sucesos de San Pablo, acogiendo los rumores más inverosímiles.

La mayor parte de dichas informaciones procedían de la República Argentina, donde un periódico ha llegado a afirmar que todos los Estados brasileños se habían sumado al movimiento, y que un contingente de 15.000 hombres avanzaba hacia el Estado de Río Janeiro.

DE SEVILLA

Sevilla 11.—Este año es uno de los más calurosos, haciendo insoportable el calor un viento de Levante que astixia.

La temperatura va en aumento, y hoy el termómetro ha marcado 51 grados al sol y 42 a la sombra.

Procedente de Cádiz ha llegado el torpedero número 15, que manda el teniente de navío D. Rafael Lausa.

A bordo vienen treinta guardias marinas, que realizan viaje de prácticas.

Esta noche asistirá al baile que en su honor se celebrará en la caseta del Círculo de Labradores.

Un ferrocarril a La Granja

«La Granja, en medio de su grandeza, muere contemplándose a sí misma», dice *El Adelantado de Segovia* al dar la noticia de que la empresa del ferrocarril de Guadarrama proyecta la prolongación de la línea desde Navacerrada por Valsain y San Ildefonso, hasta la estación del Norte de Segovia.

La realización de tan bella idea hará que el Real Sitio de San Ildefonso recoja «a savia vivificadora del tráfico y de la comunicación rompiendo así los silenciosos réteros de la verásalica población que no tiene igual en España ni superior en el mundo».

Tiene razón y querido colega. La Granja debe tener vida próspera y feliz.

Muy cerca de la corte, con encantos naturales que admiran cuantos los ven, La Granja debe ser uno de los lugares más visitados por españoles y extranjeros.

Ese ferrocarril que se proyecta tendrá seguramente gran aceptación.

De Cercedilla a La Granja los panoramas son admirables y las altas montañas y los bosques de pinos bajo la maravilla de azul del cielo—ambiente purísimo, temperatura agradable—ofrecen paisajes de una belleza incomparable.

Celebraremos que no se malogre tan excelente idea como es la de prolongar la línea del tren de Guadarrama.

Tabaco y cerillas

Son varios los periódicos que piden que sea derogada la disposición que prohíbe vender tabaco y cerillas a determinadas horas.

A su petición asocíamos la nuestra; ya que las autoridades se ocupan del tabaco preferimos que sea para mejorarlo, aunque los accionistas de la Tabaca era no ganen tanto como ganaron en el último ejercicio.

El Estado puede prestar un buen servicio a la salud pública procurando el mejoramiento de las clases y aun de las labores, cosa más interesante que limitar las horas de venta.

En memoria del padre Manjón

Granada 11.—Con motivo de celebrarse hoy el primer aniversario de la muerte del padre Manjón se celebrarán multitud de actos necrológicos, tanto en la capital como en los barrios extremos.

En la Sociedad Económica se celebrará una solemne velada, dedicada a la memoria del ilustre director y fundador de la Escuela del Ave María.

Han dado principio los actos que se han organizado para conmemorar el aniversario de la muerte del padre Manjón.

Se celebran en las escuelas del Avemaría y en el camino de Sacro Monte, donde reposan los restos del ilustre fundador.

A primera hora de la mañana se dijeron misas, en una de las cuales ofició un sobrino del padre Andrés Manjón.

Asistieron numerosos obreros y alumnos del Ave María. Recibieron a comunión un millar de personas.

El panegirico estuvo a cargo del canónigo D. Manuel Medina.

A las diez de la mañana se celebró el funeral, al que asistieron las autoridades y diversas personalidades.

Acte análogo se efectuó en las cinco capillas fundadas por el sacerdote.

La amnistía y la Cámara francesa

París 11.—En la Cámara ha continuado hoy la discusión del proyecto de amnistía.

En la sesión de la mañana el socialista Uhry promovió un incidente al dirigir violentos ataques contra el republicano mutilado de guerra About por su insistencia en oponerse a la readmisión de los ferroviarios despedidos.

En la de la tarde, el Sr. Renaudel, socialista, preguntó a los comunistas si concederían la amnistía a un traidor que vendiese a su patria por dinero.

En este momento, el abate Lemire gritó: «¡Como Martí!»

Al oír estas palabras, los comunistas se levantaron de sus asientos y se dirigieron al escaño del Sr. Lemire.

Entonces el presidente de la Cámara señor Painlevé, se puso en el acto el sombrero y levantó la sesión.

El tumulto que se produjo duró largo rato.

Apaciguados los ánimos, se reanudó la sesión a las cinco y cuarenta y cinco, haciendo uso de la palabra el abate Lemire para explicar su interrupción.

En medio de un profundo silencio, el señor Lemire abre un número del *Diario Oficial* y da lectura a un discurso pronunciado por el entonces ministro de Marina, Sr. Balthet, acerca del «affaire» Marty.

En ese discurso se dice que Marty había reconocido haber tratado de entregar el barco que mandaba y haber tenido el propósito de entregarse a los bolcheviques con objeto de lograr dinero para mandarlo a su familia.

Al oír el Sr. Cachin las frases leídas por el abate Lemire amenaza a éste con castigarle esta misma noche sin más tardar.

Por su parte, el Sr. Marty trata otra vez de abalanzarse sobre el Sr. Lemire, gritando: «¡Cobarde! ¡Te voy a reventar!»

Los amigos del Sr. Marty forcejaron con él para impedir se acercara al abate Lemire y por fin lograron sosegarle y llevarle a su escaño.

El presidente de la Cámara puso en seguida a votación una moción de censura al señor Lemire.

Los diputados de la extrema izquierda y parte de la izquierda se pusieron de pie, en señal de que votaban en pro, mientras que la derecha y el centro permanecieron sentados, manifestándose en contra de la moción.

La Mesa de la Cámara declaró que, a juicio suyo, la moción quedaba aprobada.

A continuación, el Sr. Renaudel reanudó su interrumpido discurso, manifestando que la amnistía propuesta por la Comisión es amplia, y que los socialistas están dispuestos incluso a hacer concesiones, con objeto de que ese proyecto tenga éxito.

Se puso a votación, y quedó desechado por 425 votos contra 33 un contraproyecto presentado por el Sr. Marty y demás comunistas concediendo una amnistía general.

Este contraproyecto empezaba diciendo: «Se concede plena y absoluta amnistía por todos los hechos cometidos antes del 2 de julio de 1924.»

La Sociedad de Naciones

Ginebra 11.—Los Estados Unidos han enviado a la Sociedad de Naciones su contestación relativa al proyecto de Tratado de asistencia mutua.

Se considera que en dicha respuesta el Gobierno norteamericano se muestra contrario, y así la hace constar, a adherirse al referido proyecto.

El puerto de Tánger

Tánger 11.—Se ha hecho una concesión a la Sociedad del puerto de Tánger para construir y establecer un puerto.

Dicha Sociedad tiene un capital de dos millones de francos, dividido en 4.000 acciones de 500 francos, habiéndose ya desembolsado 250 francos por acción.

La asamblea general celebrada en 18 de Julio de 1922 autorizó un aumento del capital a 5.500.000 francos, y ahora se propone emitir 11.000 nuevas acciones de 500 francos, de las cuales 250 se pagarán en la fecha de emisión.

Ya están terminados los planos y se ha abierto el plazo de presentación de pliegos. Los gastos de construcción se cubrirán con una emisión de 35 millones de francos en obligaciones, garantizadas por el Gobierno del Protectorado francés en Marruecos.

La Municipalidad de Tánger cobrará intereses por su participación en los beneficios del puerto.

Un descubrimiento

Londres 11.—El marqués de Sulisbury, miembro de la Sociedad Zoológica, en una conferencia que ha dado en Wembley, ha sostenido que los dolores de muelas son causados porque las mandíbulas humanas disminuyen a medida que el hombre se civiliza, mientras que la dentadura conserva sus dimensiones, por lo cual, dientes, colmillos y muelas encuéstranse demasiado prietos.

ARTE Y LITERATURA

CONCURSOS NACIONALES

Bases para los de Escultura, Literatura, Música, Grabado, Arte decorativo y Artes gráficas

La Gaceta publica las bases para los concursos nacionales correspondientes al año 1924-25. Son las siguientes:

- ESCULTURA**
- Podrán presentarse escultores españoles, hispanoamericanos y portugueses.
 - Será tema de este concurso un proyecto de figura, grupo o relieve que represente o simbolice un cuento, episodio o escena de libro español de interés para los niños. Cada proyecto llevará título o una breve leyenda.
 - Se adjudicará un premio de 15.000 pesetas al mejor proyecto, como encargo de la obra realizada en materia definitiva.
 - Los proyectos deberán presentarse a la mitad de su tamaño definitivo, acompañados de un dibujo o acuarela que complete la visión de la obra emplazada en parque o jardín público.
 - Se tendrá en cuenta que la obra elegida ha de ser realizada en piedra de buena calidad, aceptándose también piedra y bronce combinados. Por tanto, los proyectos en materia provisional deben estar sometidos a las condiciones de su materia definitiva.
 - El Jurado ejercerá funciones fiscalizadoras, tanto respecto de la forma y ejecución de la obra como de la calidad de los materiales que intervengan en la misma.
 - Será requisito indispensable para la entrega del premio el favorable informe del presidente del Jurado.
 - Los proyectos se presentarán en la Secretaría de los Concursos nacionales, Dirección general de Bellas Artes, durante el mes de Noviembre próximo, los días laborables de once a una.
 - La obra escogida, y definitivamente terminada, habrá de entregarse al Estado antes del 30 de Junio de 1925.
 - Dentro de los seis días siguientes al término del plazo de admisión se celebrará la apertura de la Exposición de los trabajos recibidos, y el fallo del Jurado se hará público antes del 15 de Diciembre.
 - Constituyen el Jurado los señores don Mariano Benlliure, D. Ricardo Orta, don Víctor Macho, D. Juan Cristóbal y D. Juan Adsuara.

LITERATURA

- Podrán presentarse obras escritas en castellano por autores de la Península ibérica, Repúblicas hispanoamericanas e islas Filipinas.
- Temas de este concurso serán: primero, «Poesía lírica», segundo, «Crítica o ensayos», y tercero, «Teatro».
- La extensión de los temas primero y segundo puede calcularse por a de un original necesario para un volumen en octavo de unas 200 páginas.
- El tema tercero («Teatro») comprenderá el sainete de costumbres, la comedia, el drama, o tragedia.
- Cada concurrente no podrá presentar más de una obra de teatro, que constará de dos a cuatro actos o jornadas.
- El tema tercero se presentarán firmadas las obras, con firma o con tema, los trabajos correspondientes a los temas primero y segundo, y todos deberán ser inéditos y estar escritos a máquina, si bien no serán excluidos los manuscritos fácilmente legibles.
- Se adjudicarán tres premios: 4.000 pesetas para el tema primero, 3.000 pesetas para el segundo y otras 3.000 para el tercero. Estos premios serán indivisibles; pero el Jurado podrá transferir de un tema a otro las cantidades consignadas si en alguno de ellos no hallare trabajo de mérito suficiente y, en cambio, hubiere en otro tema más de una obra merecedora de recompensa.
- Las obras se presentarán en la Secretaría de los Concursos Nacionales, Dirección general de Bellas Artes, los días laborables, de once a una del mes de Enero de 1925.
- El fallo del Jurado se hará público antes del 15 de Junio.
- La propiedad de las obras premiadas seguirá perteneciendo a sus autores, que no podrán retirar sus originales sin dejar copia de los mismos en la Secretaría, porque el Estado se reserva el derecho de reproducir estas obras para su difusión en bibliotecas y Centros docentes.
- Constituyen el Jurado de este concurso los Sres. D. Ramón Menéndez Pidal, D. Gabriel Maura, D. Antonio Machado, don Carlos Arniches y D. José Moreno Villa.

MUSICA

- Podrán concurrir los músicos de la Península ibérica, de las Repúblicas suramericanas e islas Filipinas.
- Temas de este concurso serán: primero, una obra para orquesta; segundo, una colección de canciones para canto y piano o canto y orquesta.
- Se adjudicarán dos premios: 4.000 pesetas para el tema primero, y 2.000 pesetas para el segundo.
- Estos premios son indivisibles; pero el Jurado puede transferirle de un tema a otro si alguno quedara desierto.
- Todas las obras serán inéditas y se presentarán firmadas en la Secretaría de los Concursos nacionales de once a una, los días laborables del mes de Enero de 1925. El fallo del Jurado se hará público antes del 15 de Mayo.
- La propiedad de los trabajos premiados seguirá perteneciendo a sus autores, pero el Estado se reserva el derecho de reproducirlos para su difusión en Academias y Centros docentes.
- Constituyen el Jurado de este concurso los señores D. Bartolomé Pérez Casas, D. Manuel de la Fajá, D. Oscar Esplá y don Adolfo Salazar y D. Fernando de la Viña.

GRABADO

- Podrán concurrir artistas españoles, portugueses y suramericanos.
- Constará este concurso de dos secciones: Cerámica arquitectónica y Artes gráficas.
- Se adjudicarán cinco premios en metálico, dos primeros premios de 2.000 pesetas cada uno, y tres segundos de 1.000 pesetas. Estas recompensas serán indivisibles y servirán para premiar los cinco mejores proyectos presentados en este concurso.
- El número de proyectos que cada concurrente puede presentar en cada uno de los dos grupos o secciones no excederá de tres.
- El plazo de admisión de trabajos comenzará el día 15 de Marzo de 1925, y se cerrará el 30 de Abril siguiente.
- Los proyectos se presentarán en la Secretaría de los concursos nacionales los días laborables comprendidos en dicho plazo, de once a una.
- El fallo del Jurado se hará público durante el mes de Mayo.
- Los proyectos premiados quedarán de propiedad del Estado, y éste autorizará a los industriales españoles que lo soliciten para que puedan reproducirlos gratuitamente, quedando obligados a hacer constar el nombre del autor del proyecto.
- Los proyectos de cerámica deberán acomodarse a las siguientes condiciones:
 - Cerámica para jardín.**—1.º Proyecto de banco, con chapado de azulejos y aplicaciones de decoración cerámica en relieve.
 - Proyecto de fuente, de caño o surtidor con alberca, tazón o piletta. Realización en mayólica, en gres o combinando los dos procedimientos, pudiendo también entrar en la composición el azulejo esmaltado o mosaico en combinación con relieves cerámicos.
 - Los proyectos de conjunto en planta y alzado, cuya escala mínima será de 1:10, deberán expresar con toda claridad el despiece de sus componentes cerámicos, a fin de que pueda apreciarse la posibilidad de la realización. A los planos de junto se añadirán, en color, los pormenores de toda la decoración, desarrollándose éstos, por lo menos, a la mitad de su tamaño definitivo.
- Proyectos de chapado para utensilios o hall.**—1.º Proyecto de 15 X 15 centímetros en combinación con nomenclaturas o sin ellas y molduras cerámicas. El chapado deberá proyectarse para azulejos de pasta blanca o coloreada, y teniendo en cuenta los recursos decorativos que corresponden a cada uno de los siguientes procedimientos:
 - Pintura bajo cubierta transparente con óxidos, sobre azulejo bizcochado.
 - Pintura bajo cubierta transparente de óxidos aplicados con estarcido (trepa) sobre azulejo bizcochado.
 - Pintura con esmaltes coloreados y tubado previamente bizcocho del azulejo para obtener e acetinado, que habrá de obtener en sus avéculos o diferentes tonos de color, o bien a la «cuerda seca» con esmaltes opacos o semio opacos.
 - Pintura sobre cubierta estentífera con óxidos metálicos. Podrán concurrir las fábricas españolas de cerámica, concediéndose a los mejores trabajos, por su valor artístico y por su fabricación, tres premios honoríficos, uno de primera y dos de segunda clase. Las fábricas premiadas serán preferidas para la reproducción gratuita de los originales de cerámica que hubieren obtenido premio en estos concursos.

ARTES GRÁFICAS

- Proyectos originales.**—1.º Proyecto de afichetes para letrados capitulares, en cuadrículas tipográficas y cabeceras decoradas para capitulos. Podrán realizarse para uno o dos tonos de color.
- Modelos ya ejecutados para encuadernaciones artísticas, lujosas y económicas.
- Cabeceras artísticas para cartas comerciales. Podrán realizarse para uno o dos tonos de color.

Concurso para industriales.—Se adjudicarán cinco premios honoríficos: dos de primera y tres de segunda clase a los mejores conjuntos de obras, comprendidas en los siguientes grupos:

- Trabajos tipográficos, teniendo en cuenta la perfección y belleza de su composición y tiraje.
- Trabajos cromolitográficos ya ejecutados.
- Trabajos de reproducción fotomecánica.

Concurso para editores.—Se otorgarán tres premios honoríficos: uno de primera y dos de segunda clase a los mejores conjuntos de obras de arte y de obras ilustradas, literarias o científicas.

XI. Ninguno de los proyectos que se presenten en este concurso podrá ser copia o imitación de estilos antiguos.

XII. Los proyectos premiados serán depositados en el Museo Nacional de Artes Industriales.

XIII. Constituyen el Jurado los señores D. Rafael Doménech, D. Todor Anasgasti, D. Francisco Pérez Dolz, D. Néstor M. Fernández de la Torre y D. Juan José García.

Clausula extensiva a los concursos de Escultura, Literatura, Música, Grabado y Arte decorativo

Celebrados los concursos, los autores retirarán por sí mismos o por persona delegada al efecto, los trabajos presentados, sin que en ningún caso veng obligada la Secretaría de los concursos nacionales a cuidarse de la devolución de las obras.

Transcurridos tres meses desde el término de cada concurso, serán inutilizadas las obras que no hubieren sido retiradas.

Reforma de la ley de caza

(Continuación.)

RE L DECRETO

A propuesta del jefe del Gobierno, presidente del Directorio militar, y de acuerdo con éste.

Vengo a decretar lo siguiente:

Los artículos 9.º 17, 20, 25, 27, 32, 33, 34, 39 y 40 de la Ley de caza de 16 de mayo de 1902, quedarán redactados en la siguiente forma:

Art. 9.º Este derecho puede ejercitarse en los terrenos del Estado, de los pueblos, Comunidad s c viles o fincas de propiedad particular que no estén vedados.

En los que no estén visiblemente cerrados o acotados sólo podrán cazar los dueños o arrendatarios o las personas a quienes aquéllos autoricen precisamente por escrito.

Los vedados de caza, para ser tenidos como tales, deberán llenar las condiciones que establece la Ley de cotosamientos, como también las disposiciones vigentes sobre tributación, y tener en sus límites, a todos los aires, en sitios fácilmente legibles, tabillas o piedras con letras que digan «vedados de caza».

En estos vedados sólo podrán cazar con permiso escrito del dueño o arrendatario.

En los terrenos de regadío se autoriza a los colindantes, propietarios de una extensión no menor de 25 hectáreas, a formar un coto cerrado, regulándose el derecho a cazar y los beneficios que se obtengan, por acuerdo de la mayoría de los propietarios.

Será obligatoria la Asociación en aquellos Municipios en que se acuerde por los propietarios en proporción no menor de cuatro quintas partes de la propiedad y del número de propietarios, ampliándose en este caso en otras de carácter general dentro del Municipio, la suma que represente el producto obtenido por el arriendo de la caza.

Art. 17. Queda absolutamente prohibida toda clase de caza desde el 15 de febrero hasta el 31 de agosto inclusive en todas las provincias del Reino, excepción hecha de las del litoral cantábrico, incluso las cuatro de Galicia, do de la veda no terminará hasta el 15 de septiembre; las islas Canarias, donde la veda registrá desde 1.º de enero a 31 de julio, y las provincias del Norte, en que el jabalí, como animal dañino, podrá cazarse en todo tiempo, y el rebeco desde el 15 de agosto al 1.º de febrero.

Las palomas campestras, torcaes, tórtolas y codornices, desde el 15 de Agosto, en aquellos predios en que se encuentren segadas o cortadas las cosechas, aun cuando los haces o gavillas se hallen en el terreno.

Para la facturación y circulación de las palomas surtidas con destino al Tiro de pichón se precisa la presentación de las guías autorizadas por los alcaldes respectivos, en las que consten la procedencia de las palomas, número de éstas, propietario del palomar de las mismas nombre del destinatario y Sociedad del Tiro de pichón a que van destinadas y palomar en que han de encerrarse hasta las tiradas.

No será considerada como Sociedad de Tiro de pichón la que no conste inscrita en el Registro de Asociaciones del Gobierno civil de la provincia respectiva.

Será disueta y castigada con multa con arreglo a la ley la Sociedad de Tiro de pichón la que infrinja las disposiciones anteriores.

Las palomas muertas en las tiradas de Tiro de pichón sólo y exclusivamente podrán circular por los asociados, previa identificación de calidad de tales y con permiso de la autoridad gubernativa.

Será libre y permitida la circulación y venta de los conejos caseros durante el período de veda, en toda la Península e islas adyacentes, diendo estar vivos al ser criados y presentados en el mercado para la venta.

En las lagunas o albañeras o terrenos pantanosos podrán cazarse las aves acuáticas y z ncuadas y las becadas, becacas y demás similares hasta el 31 de Marzo.

Las aves insectívoras que determina el Reglamento, sujetándose a la ley de 19 de Septiembre y Real orden de 25 de Noviembre de 1896, no podrán cazarse en tiempo a guño, por beneficiosa a la agricultura, incurriendo los infractores en la multa de 100 a 200 pesetas por la primera vez y en la de 200 a 500 por la segunda. La tercera reincidencia será penada con arreglo al art. 52.

Queda prohibida la circulación e introducción en las poblaciones de pájaros muertos sin pluma y la circulación e introducción en las poblaciones de los pájaros vivos o muertos que no vayan acompañados de la correspondiente guía autorizada por el alcalde y secretario del pueblo de que procedan, en la que se hará constar el nombre del cazador y número y clase de los pájaros, según la clasificación comprendida en el art. 33 del Reglamento para la ejecución de la ley de caza vigente, la clase de la licencia de uso de armas de caza y para caza, y autoridad que la concedió y fecha de su expedición.

Los expendedores e industriales en las poblaciones o sitios en que se realice el comercio de pájaros vivos o muertos, serán subsidiariamente responsables de las infracciones que se cometan.

(Se concluirá.)

Barcelona al día

Barcelona 11.—El gerente de la Compañía general de Industrias ha comparecido ante el Jurgado de guerra, presentando una denuncia contra un alto empleado de la casa que, valiéndose de su cargo, defraudó a la citada razón social en la suma de 40.280 pesetas.

Continúa con gran actividad los trabajos para la formación del censo electoral.

De los 235.000 boletines de inscripción repartidos hasta ahora se han recogido 215.000 extendidos con todos los requisitos que dispone la ley.

Se calcula que el censo electoral de Barcelona constará de 300.000 electores.

Esta mañana, sin previo aviso, el general Martínez Anido visitó el edificio de la plaza de Urquinaona, donde se halla instalada la Administración principal de Correos.

Recorrió todos los departamentos acompañado del administrador e interventor, presenciando los servicios que se realizaban en todas las dependencias.

El Sr. Martínez Anido pudo observar que dichas dependencias no reúnen las condiciones que exige el movimiento postal de Barcelona, por lo cual se siente cada vez más la necesidad de trasladarlas a la nueva casa en construcción.

En la sala de batalla dirigió breves frases de saludo y simpatía a todo el personal, felicitando al Cuerpo de Correos por el regreso de los cesantes. Allí se encontraban los jefes y empleados, y se hicieron unas fotografías del subsecretario de Gobernación, rodeado de todo el personal.

Al salir e la Administración de Correos el Sr. Martínez Anido fué muy aclamado.

Esta tarde marchó con dirección a Taragona el subsecretario de Gobernación para saludar allí a su hermano político, Sr. Rogi. Desde aquel a ciudad regresará a Madrid.

Muerte de un secretario judicial

Granada 11.—A las cinco de esta madrugada, el secretario judicial, D. Emilio de León, que se hallaba en el balcón de su domicilio, sufrió un vértigo y cayó a la calle, recibiendo un enorme golpe en la cabeza.

Trasladado a la Casa de Socorro, falleció a los pocos minutos de ingresar en el benéfico establecimiento.

LIBROS

VIDA DE CERVANTES

La Editorial «Prometeo» acaba de publicar la «Vida de Cervantes» por su primer biógrafo D. Gregorio Mayáns y Siscar, una de las obras más raras y más curiosas de nuestra buena literatura.

Se trata de un libro injustamente olvidado hasta ahora, en que renace para tener un sitio seguro entre las lecturas selectas. Fué el docto y erudito escritor valenciano D. Gregorio Mayáns, bibliotecario de Felipe V, a quien cupo la suerte de escribir la primera biografía de Cervantes, cuando ya iba transcurrido más de un siglo de la muerte del príncipe de los ingenios.

Los escritores contemporáneos de Cervantes —explica Mayáns— no hablaron de él, o lo alabaron tan tímidamente, que su silencio y sus alabanzas son indicios ciertos de su mucha erudicia o su poco conocimiento.

De ahí el grandísimo interés y el positivo valor literario de esta obra de Mayáns, que vino a iniciar los trabajos cervantistas en España.

Va prologada por el académico correspondiente de la Historia Sr. Gil y Calpe, del que son también unos admirables estudios titulados «El cervantismo en Valencia», que completan el volumen.

Forma un hermoso tomo cuidadosamente editado, que se vende al precio de 2 pesetas en todas las librerías y en la Editorial «Prometeo», Apartado 130, Valencia.

Noticias militares

Ganado para la guarnición de Badajoz

Badajoz 11.—Ha llegado hoy una partida de ganado, con destino a los batallones de los regimientos de Castilla y Gravelinas, que guarnecen esta plaza, los cuales, con los de Asturias y Saboya, formarán la brigada de reserva.

Vuelco de un automóvil

En la carretera de Ure x (Pamplona), volcó el automóvil de D. Juan Orbea, ocupado por su dueño, el capitán general de la región y un ayudante de éste.

Los viajeros resultaron ilesos.

La cruz de Beneficencia para un cabo de la Benemérita

Se ha in. oado expediente para la concesión de la Gran Cruz de Beneficencia al cabo de la Guardia civil D. Rafael Leoni, que durante el desbordamiento del río Alhida, y con gran riesgo de su vida, salvó a un hombre impedido y a otro anciano, que eran arrastrados por la corriente.

Viaje de inspección

Zaragoza 10.—Mañana marchará el capitán general Barreiro, en viaje de inspección de las guarniciones de Huesca, Jaca y Pirineos.

NOTICIAS OFICIALES

Academias militares

Como consecuencia de dudas surgidas en algunas Academias respecto al modo de calificar a los alumnos que mereciendo buen concepto de aplicación y conducta no hayan po-

dido presentarse a primeros y segundos exámenes, por los justificados motivos a que se refiere el inciso segundo del artículo 14 del Real decreto de 30 de Enero de 1918, se resuelve que los referidos alumnos tengan derecho a terceros exámenes, los cuales serán considerados como primeros para los efectos de calificación.

Concursos

Se anuncia a concurso una plaza de comandante médico otorino laringólogo vacante en el hospital militar de Barcelona.

Gratificaciones de trabajo

Reconocido por Real orden de la Presidencia, de 10 de Noviembre último, que el personal de la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor es obrero, aunque con cualidad de militar, se resuelve que cualquiera que sea la categoría del que trabaje efectivamente en los talleres, pueda figurar en las nóminas de gratificaciones laborales; pero bien entendido que no es derecho que se reconozca a cuantos pertenecen a la Brigada, sino de ella a los que por sus años de práctica y habilidad manual resultan los obreros más aventajados y útiles de cada taller; y que de este beneficio sólo se aprovechen los merecedores, cuidará con todo celo el coronel primer jefe y director del Depósito de la Guerra.

Plaza de Toros de Madrid

La corrida anunciada para el viernes 11, ha quedado suspendida.

El domingo 13, a las seis de la tarde, se celebrará una corrida de toros, en la que los diestros Marcial Lalanda y Vilelta estoquearán seis toros de la ganadería de Coquilla.

Los billetes de la suspendida no son valederos para la del domingo.

Manzanares declara

Ante el juez instructor prestó declaración ayer tarde en la cárcel el administrador de la señora condesa de Niebla, Lorenzo Manzanares.

Extraordinaria reserva se guardó acerca de las manifestaciones del detenido; mas parece que éste manifestó que tenía amplios poderes de la señora condesa de Niebla para invertir los fondos entregados a su administración en los negocios que creyera oportuno, y varios de éstos le resultaron mal, perdiendo en ellos la cantidad de millón y medio.

Otras manifestaciones parece que hizo Manzanares, que por su índole delicada no recoge mos hasta no estar plenamente confirmadas.

Firma del Rey

Esta mañana despachó con el Rey el general del Directorio Sr. Gómez Jordana quien sometió a la firma de Su Majestad los siguientes decretos:

PESIDENCIA

Aprobando el régimen ferroviario.

Sobre funcionamiento de la Alta Camisarin en Marruecos y sus relaciones con el Gobierno.

FOMENTO

Suprimiendo la plaza de Arquitecto del Canal de Isabel II.

HACIENDA

Nombrando por traslación jefe superior de primera clase, tesorero contador de a Deuda y Clases Pasivas, a D. Francisco García del Valle Blanco.

Idem por traslación jefe de Administración de segunda de la Fábrica de la Moneda y Timbre a D. José M. Antelo Fernández y a D. Emilio Mariot Lovet.

Idem id. jefe de Administración de segunda clase, interventor de la Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento a D. Manuel García Barzanallena.

Idem id. interventor de Hacienda de Valladolid a D. Carlos Barrio Martos jefe de Administración de segunda.

Idem id. jefe de Administración de Rentas públicas de Madrid, a D. Mariano Riestra Sanz.

Idem id. jefe de Administración de tercera de la subsecretaría a D. Antonio Carrillo de Albornoz y a D. Francisco de Aldecoa Jiménez.

Nombrando por traslación jefe de Administración del Cuerpo general de la Hacienda pública con destino en la Dirección general de Rentas públicas, a los funcionarios que se cita en el decreto, que prestaban servicio en los Centros suprimidos.

Idem por traslación jefes de Administración del Cuerpo general de Depósito a los funcionarios que se citan en el decreto, y que prestaban servicios en Centros suprimidos.

Idem id. jefes de Administración de 1.ª con destino en la Administración general de Tesorería y Contabilidad a D. Mariano del Valle García y otros funcionarios que se citan en el decreto; y que prestaban servicio en Centros suprimidos.

Idem por traslación jefes de Administración de 2.ª con destino en la Dirección general de la Deuda a D. Miguel Asúa y jefe de Administración de 3.ª a D. Juan García Goyen, que lo era de la Ordenación de Pagos de Barcelona.

Idem por traslación jefes de Administración con destino a la Tesorería, Contaduría Central a los funcionarios que se citan y que prestaban servicio en Centros suprimidos.

Idem por traslación delegado de Hacienda de Coruña a D. Francisco Reinot y Garrigó, jefe de Administración de tercera clase.

Idem por traslación delegado de Hacienda de Badajoz a D. Enrique de Muslera y Graneau, que lo es de la de Cáceres.

Idem por id. administrador de Rentas de Valencia a D. Luis Ferrer y Ors, jefe de Administración de segunda clase.

Idem de Administración de primera clase, interventor de Hacienda de Orense a D. José María de Solano, ex gobernador civil.

Blega el Sr. Sánchez Guerra a San Sebastián

San Sebastián 11.—En el primer expreso ha llegado el Sr. Sánchez Guerra, acompañado de sus hijos.

Marchó en automóvil al hotel Villa San Antonio de Ategorrieta, donde permanecerá.

VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

Oficina en Londres: 22, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval construction and Armaments Co. Ltd. at Arrow in-Furnes); fábricas de aceros, cañones y blindaje de Sheffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras montadas y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas Co. Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Eskdalemuir (Escocia); laboratorios de construcción de guerra.

fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Ekmsal y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 2.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burik», crucero de primera clase de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 18.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre en línea «Triunfo». Por el Gobierno inglés: «Ra-

tal», crucero de primera clase de 12.550 toneladas y 23.500 caballos; «Benfnei» y «Skinsoher», crucero tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 18.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase de 12.950 toneladas y 18.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 78 buques de distintas clases.

VICTOR SARASQUETA
MANUFACTURERA MECANICA DE ARMAS
ESCOPETAS FINAS DE CAZA
Y TIRO DE PICHÓN
LIBAR
FABRICA DE CAZAS

Azopardo y C.^a
= CADIZ =
CONSIGNACIONES
ADUANAS EMBARQUES

DISPONIBLE

ORDENACION FINANCIERA DE LOS AYUNTAMIENTOS
POR NICANOR PUGA
PROLOGO DE DON ANGEL OSSORIO
Obra premiada por el Ayuntamiento de Madrid
Precio CINCO pesetas

ORIA Y GALINDEZ
COMPRAY VENTA
De alhajas.—Relojes.—Máquinas de escribir.—Fotográficas.
Pianos.—Pianolas.—Gramófonos.—Bicicletas y objetos de
arte y fantasía
Pagamos mucho por papeletas del Monte de Piedad
CLAVEL, 8-MADRID-TELEFONO, 19-31-M.

SOCIEDAD ANONIMA
Etablissements LEFLAIVE
La Chaléassière, SAINT-ÉTIENNE
TALLERES: á La Chaléassière, SAINT ETIENNE
á La Blaise-Borne, pres d'ANZIN
á Basse-Yutz, pres de THIONVILLE

GRANDES TALLERES DE CONSTRUCCIONES MECANICAS
Compresores de aire fijos y móviles Calderas multibulares
MÁQUINAS DE VAPOR MOTORES DE GAS
TURBINAS HIDRAULICAS—Typo Vevey-Chaléassière
INSTALACIONES COMPLETAS DE
MINAS, LAVADO Y AGLOMERADO DE CARBONES
Aparatos de elevación y transporte
Molienda—Hornos (para Cemento y para Yeso)
Armaduras—Instalaciones completas de Fundidores y Altos Hornos
TRABAJOS HIDRAULICOS—Laminadores—MÁQUINAS HERRAMIENTAS
F. Durand, Ingeniero.—Apartado 176.—SEVILLA

VAPOR: CORREOS TRASATLANTICOS
Pinillos, Izquierdo y C.^a, de Cádiz.

SERVICIO AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA
por los nuevos y rápidos vapores
INFANTA ISABEL..... de 10.000 toneladas (dos hélices).
BARCELONA..... de 7.500 id.
CADIZ..... de 7.500 id.

SERVICIO QUINGENAL
Eje en las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana, escalas secundarias del litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.

Este servicio le practican los vapores correos
MIGUEL M. PINILLOS..... de 4.500 toneladas
CONDE WIFREDO..... de 5.000 id.
MARTIN SAENZ..... de 5.500 id.
PIO IX..... de 6.000 id.
CATALINA..... de 8.000 id.
BALMES..... de 6.500 id.

Salidas de Barcelona cada veinte días.
Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Lespes, Tetuán, 14
PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. D. Ramón de Beach y Aina.—En Valencia, Sr. Requesens e Hijos.—En Málaga, Sra. Viuda de López Ortiz.—En Cádiz, Gerente de la Compañía San Agustín

ACADEMIA SERRATE
Especial de preparación para
el CUERPO DE CORREOS
Preparación para oposiciones a Registros, Judicatura, Abogados del Estado, Cuerpos Jurídicos, Notarías, Secretarías Judiciales, Hacienda, Intelectores del Estado, en Ferrocarriles, Maestros Nacionales, Correos, Telégrafos, Comercio, Policía, Estadística, etc.
Estudios de la carrera de Abogado y los del Bachillerato.—Magnífico Internado.—Consultas y correspondencia al Director, D. TOMAS SERRATE, Abogado y Jefe de Correos.
San Bernardo número 1 pral.—MADRID

The International Paint & Compositions Co., Ltd
(Antes HOLZAPFELS LTD)
Pinturas submarinas para fondos de buques
Pinturas para las obras muertas y para uso general
Soleos y exclusivos propietarios y fabricantes de la
Patente Internacional.
Es la composición más antimoluscos que existe.—Está usada por once Gobiernos y más de seiscientos Empresas marítimas y Casas navieras.
Fabricantes de los esmaltes y composiciones pinturas preparadas "Lagolla".
PATENTES AL CORRE PARA FONDOS
se obtienen en LONDRES, 2 Broad Street F.R., E.C. 4
También en Glasgow, Liverpool, Cardiff, Helsingfors, Copenhague, Nueva York y Oit

CORREOS PREPARACION COMPLETA
Por D. Ciriaco Rojas, D. Eladio Zamora y D. Martín de León
JEFES DEL CUERPO
COLEGIO DE SAN ESTANISLAO
ATOCHA, 18, MADRID (TODA LA CASA)
Internado de modelo dirigido por D. ANDRES CHICLANA
PRESBITERO Y LICENCIADO EN FILOSOFIA Y LETRAS

IBARRA Y COMPANIA
SEVILLA
Compañía de navegación a vapor con los siguientes servicios:
LINEA REGULAR MENSUAL ENTRE LOS PUERTOS DE LA PENINSULA A NEW-YORK Y REGRESO
Salida de Sevilla directamente a New-York los días 8 de cada mes.
Salida de New-York para España los días 16 de cada mes.
LINEA REGULAR RAPIDA SEMANAL DESDE BILBAO A BARCELONA Y REGRESO
LINEA REGULAR ORDINARIA SEMANAL DESDE PASAJES CON ESCALAS INTERMEDIAS HASTA MARSELLA Y REGRESO
LINEA REGULAR RAPIDA DESDE PASAJES A BARCELONA Y REGRESO
Para informes en Sevilla: oficinas de la dirección San José, 5, y en los puertos, respectivos consignatarios